



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 26 de enero de 2026 a las 10:30 horas
Sala de Juntas "Gabriel Flores" en la Secretaría General

RELATORÍA

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación de la Presidenta;
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor;
Mtro. Eduardo Gómez Sánchez;
Dr. Rogelio Martínez Cárdenas;
C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel;
Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez;
Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda;
Dr. Antonio Ponce Rojo;
C. Fernanda Citlalli Romero Delgado, y
Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico:

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Vicerrector Adjunto Académico y de Investigación;
Dra. María del Socorro Pérez Alcalá, Coordinadora General Académica y de Innovación, y
Dr. José Navarro Cendejas, Jefe de la Unidad de Transformación Curricular.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, así como en el artículo 5 del Reglamento del Régimen Interior de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario; las sesiones de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda serán presididas por la persona titular de la Rectoría General y en su ausencia por la Vicerrectoría Ejecutiva. Por lo anterior, para la presente sesión funge como presidente el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea.

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó el orden del día de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación de la relatoría de la sesión anterior

A propuesta de la presidencia, el pleno de las Comisiones aprobó la relatoría de la sesión anterior.

III. Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de estas Comisiones:

1. Dictamen propuesto por los Centros Universitarios de La Costa Sur, en el que se apertura el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

1.1 ACUERDO. Se aprueba el dictamen número I/2026/004, mediante el cual: Se apertura el plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano y Partero para impartirse en el Centro Universitario de La Costa Sur, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Dictamen propuesto por el Centro Universitario del Sur, en el que se apertura el programa educativo de la Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026B.

2.1 ACUERDO. Con base en la opinión del Comité de Apoyo Técnico en el sentido de no considerar pertinente su apertura, por el poco campo laboral de la región para los egresados, se determina no autorizar la apertura de la Licenciatura en Bioquímica Clínica y Medicina de Laboratorio. Devuélvase el expediente original.

IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:55 horas del día de su fecha, firmando al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

en representación de la presidenta



Dra. Mara Nadiezhda Robles Vilaseñor

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez



Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel



Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda

Dr. Antonio Pance Rojo

C. Fernanda Citlali Romero Delgado



Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos